MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)

ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/16 "ADQUISICION DE PINTURAS".

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del día 07 de marzo del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa Nº 06/16, convocado para la "Adquisición de Pinturas", en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad: el Lic. OSCAR MENDOZA, Coordinador y el Abog. ANTONIO FLEITAS, en carácter de miembros de dicha unidad como representantes de la Institución Municipal. A la hora convocada por la respectiva Carta de Invitación, se ha presentado como oferente la empresa:

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
- **TRES "J" S.R.L.**

Acto seguido y teniendo en cuenta la Resolución Nº 522/15, se procede a la Apertura de los Sobres de Ofertas con la verificación cuantitativa de los principales documentos y las ofertas económicas, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	TRES "J" S.R.L.
Formulario de Ofertas	SI	SI
Oferta Económica, Gs	77.984.670	94.750.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI
Constitución de Sociedad	SEGÚN SIPE	NO
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SEGÚN SIPE	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SEGÚN SIPE	SI
Cedula de Identidad del Propietario/Representante Legal	SEGÚN SIPE	SI
Constancia de RUC	SEGÚN SIPE	SI
Constancia de SIPE	Nº1387187	NO

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

Lic. Oscar O. Mendoza M
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Antonio Fleitas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones